

NOMBRAMIENTO DE GERENTE

PARA: ENRIQUE DAVID DÁVILA BURBANO
FECHA: 24 DE JULIO 2014

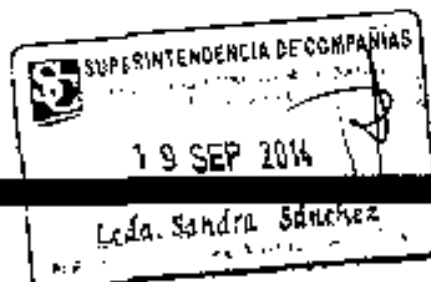
FUNCIÓN: GERENTE DE LA COMPAÑÍA
CONSULTORÍA, ASESORÍA Y GESTIÓN
CONSOLUTION S.A.



ATRIBUCIONES:

- a) Actuar como Secretario de la Junta General.
- b) Vigilar la buena marcha de la Compañía.
- c) Supervigilar la gestión de los funcionarios de la Compañía.
- d) Realizar todos los actos de administración y gestión diaria de las actividades de la Compañía orientadas a la consecución de su objeto.
- e) Autorizar y suscribir todos los actos y contratos hasta VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y conjuntamente con el Presidente hasta TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; sin embargo esta limitación no se aplica para el caso de interponer o contestar demandas que sean en beneficio de los intereses de la Compañía. Si el monto del acto o contrato excede de TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA se requerirá autorización de la Junta General de Accionistas.
- f) Someter anualmente a la Junta General Ordinaria de Accionistas un informe relativo a la gestión llevada a cabo en nombre de la Compañía. Presentar un balance anual para informar sobre la marcha de los negocios sociales.
- g) Formular a la Junta General de Accionistas las recomendaciones que considere convenientes en cuanto a la distribución de las utilidades y la constitución de reservas.
- h) Nombrar y remover al personal de la Compañía y fijar sus remuneraciones, así como sus deberes y atribuciones.
- i) Constituir factores mercantiles con las atribuciones que considere convenientes y removerlos cuando considere el caso, previa la autorización de la Junta General de la Compañía.
- j) Designar apoderados especiales de la Compañía, así como constituir procuradores judiciales, cuando considere necesario o conveniente hacerlo.
- k) Supervigilar la contabilidad de la Compañía, así como velar por el mantenimiento y conservación de los documentos de la Compañía.
- l) Formular balances e inventarios al final de cada ejercicio económico.
- m) Abrir y cerrar cuentas corrientes o de cualquier otra naturaleza, podrá emitir cheques o cualquier otra orden de pago contra las referidas cuentas.
- n) Podrá, invertir en favor de la Compañía los excedentes monetarios, vales, documentos prendarios, letras de cambio, pagarés y demás documentos financieros, en modalidades de Certificados de Depósito, pólizas, bonos y/o otro cualquier tipo de inversiones o títulos valores, de corto, mediano o largo plazo, permitidos por la Ley.
- ñ) Librar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio y cualquier otro efecto de comercio.
- o) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Junta General de Accionistas.
- p) Nombrar, remover y fijar las remuneraciones de los Gerentes internos de la Compañía, quienes no tendrán la representación legal.
- q) Preparar las informaciones necesarias para la toma de decisiones sobre asuntos cuya resolución concierna a la Junta General.
- r) Ejercer y cumplir todas las atribuciones y deberes que reconocen e imponen la Ley y los Estatutos, así como todas aquellas que sean necesarias para el cabal cumplimiento de su cometido.

Dirección: Viter y los Guayas
Torres HOSPITAL - oficina 213
Teléfono: 83284819
Riobamba - Ecuador



s) Deberá presentar a la Junta General de Accionistas anualmente los estados financieros.

ORGANO NOMINADOR: Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas,

FECHA DE DESIGNACIÓN: 22 de Julio de 2014

DURACIÓN: 5 año (s).

DATOS DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE DESIGNACIÓN: 22 de Julio de 2014

NOTARIO: Dra. María Isabel Manchengo

NOTARIA: Notaria Cuarta

FACULTADES ESTATUTARIAS:

Ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía y velar por el cumplimiento de los deberes y atribuciones establecidos en el artículo 24 de los estatutos de constitución.

LUGAR Y FECHA: RIOBAMBA. 24 de Julio de 2014.

PRESSIA NATALIA PAZMIÑO SANTILLÁN
PRESIDENTA



ACEPTACIÓN:

Acepto la presente designación en RIOBAMBA, a 24 de Julio de 2014.

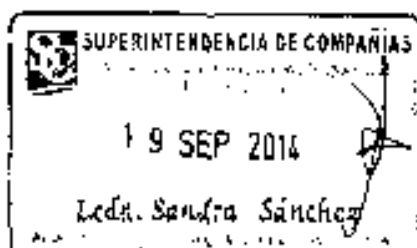
ENRIQUE DAVID DAVILA BURBANO
C.C. # 1715921753
Vía a San Luis S/N

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RIOBAMBA -
RATON DE CERTIFICACIÓN: A petición de la parte
interesada y de conformidad a lo que dice el Art. 15,
numeral 5 de la Ley Notarial, en esta Mesa (rubro)
Manchengo, Notaria Cuarta, DOY FE, que la fotocopia
que antecede es igual al documento que me fue
presentado por el/los señores.

Notario:
DRA. MARÍA ISABEL MANCHENGO
NOTARIA CUARTA
CANTÓN RIOBAMBA



Dirección: Velez y los Guecos
Estate HOSPITAL - oficina 210
Teléfono: 0329-6010
Riobamba - Ecuador



Registro Mercantil de Riobamba

TRÁMITE NÚMERO: 2006

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: RIOBAMBA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD RIOBAMBA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

	1063
	04/08/2014
	295
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	ACTO CONSTITUTIVO
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/07/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	24/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORIA ASESORIA Y GESTION CONSOLUTION S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1715921753	DAVILA BURBANO ENRIQUE DAVID	GERENTE	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014


HERMAN PATRICIO MERA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA

Nota: Confirme que la fotocopia que antecede es igual al documento que fue presentado y depositado al peticionario. D.O. T.E.

FECHA 12 SEP 2014

DRA. MARÍA ISABEL MANCHENO NARANJO
NOTARIA CUARTA CANTÓN RIOBAMBA

